

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306- Bellavista - Callao

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº712-2024-CF-FIIS

Callao, 13 de Diciembre del 2024

Visto el Expediente N°E2050681-SGD del 21.11.2024 presentado por Don KOLEVIC AGUAYO ALEXANDER GUILLERMO, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS por la MODALIDAD DE TESIS.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Estatuto señala que la Universidad otorga Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Títulos Profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 9º establece que para la obtención del Título Profesional se requiere: a) Tener el grado académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios. b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N°016-2024-IS-TESIS-CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS por la MODALIDAD DE TESIS.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente, aprobado con Resolución N°150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023.

Habiendo el interesado ha sustentado y aprobado la sustentación de su TESIS Titulado: "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN APLICANDO EL ISO 27001:2013 PARA LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2023"; la Comisión de Grados y Títulos, ha informado el Expediente N°E2050681-SGD en forma favorable.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Viernes 13 de Diciembre del 2024, se aprobó el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS a Don KOLEVIC AGUAYO ALEXANDER GUILLERMO, por la MODALIDAD DE TESIS.
- ELEVAR la presente Resolución a la Señora Rectora, para los fines pertinentes.
- 3. TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPIS, URA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD ROLDO DE IGRAFINA NOUSTRAL Y DE SETEMA

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO

FACHANDE NGENERA NOISTRIA X DE SSTEMAS

MD. JOSEP ATTONIO FAR FAN AGENTANIO ACIDENTO

Karol CC.: Archivo.